# Cuotas Compensatorias Definitivas / Recubrimientos Cerámicos Originarios de China

**24 de octubre de 2016**

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Se imponen cuotas compensatorias definitivas a las importaciones de recubrimientos cerámicos, originarias de China, que ingresan por las fracciones arancelarias 6907.90.01, 6907.90.02, 6907.90.99, 6908.90.02 y 6908.90.03., en los términos establecidos en el punto 404 de la Resolución.

Adjunto publicación e índice temático.